



Secretaría de Seguridad Pública,
Vialidad y Tránsito
Municipio de Juárez, Nuevo León
Administración 2018 - 2021



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito titular de la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, en fecha 07 de Julio del año 2021, resuelve que:

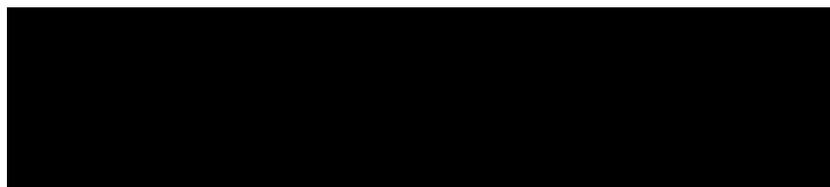
Primero: El accionante encargado de la DIRECCIÓN DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRANSITO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN probó los hechos constitutivos de la causal base de su acción, y la **POLICIA** [REDACTED], no justificó su defensa.

Segundo: Procede el procedimiento administrativo número **005/2020** ejercitado por el Encargado de la Dirección de Policía de esta dependencia en contra de la **policía** [REDACTED] **por contravenir lo dispuesto en el artículo 198 bis 9 fracción II, de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo, León vigente, que establece:**

Tercero: En virtud de la procedencia de la acción aludida, se ordena la remoción de la **C.** [REDACTED], del cargo de **POLICÍA adscrita a la Dirección de Policía**, por incumplimiento a los requisitos de permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Ciudad Juárez, Nuevo León a partir de la fecha **07 de Julio del año 2021..**

Cuarto: Se Instruye a la C, [REDACTED], a fin de que **Notifique mediante lectura íntegra y total y entregue personalmente** al servidor público [REDACTED], la presente determinación y por oficio al Departamento Administrativo y C-4 de esta Secretaría y en los Estrados que se ubican frente a la Jefatura Administrativa que se encuentran al interior de esta dependencia. Así lo resuelve y firma el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito, el comandante [REDACTED].
CÚMPLASE.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO DE JUAREZ, N.L.

La presente resolución procede del expediente administrativo que se señala.